

Valparaíso, 15 de junio de 2020

CEI-47 Oficio N° 019-2020

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES QUE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 HA PROVOCADO EN EL PAÍS (CEI 47)** y la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID 19, EN TEMAS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y DE ORDEN PÚBLICO (CEI 48)**, acordaron oficiar a Ud., con el propósito que se sirva informar, sobre cuáles son los subsidios, bonos, programas, créditos, o cualquier otro tipo de ayuda que provean a las micro, pequeñas y medianas empresas, en los ámbitos de sus competencias, indicando la ejecución presupuestaria hasta la fecha, cantidad de beneficiarios, y montos comprometidos, en cada caso. Asimismo, que informen cuáles de esos subsidios, bonos, programas, créditos, u otro tipo de ayuda económica son regulares de la institución y cuáles se han implementado como consecuencia del impacto del COVID-19.

Dios guarde a Ud.



CARLOS CÁMARA OYARZO

Abogado Secretario de la Comisión

**AL SUBSECRETARIO DE MINERIA
SEÑOR RICARDO IRARRAZAVAL SANCHEZ**

rirarrazabal@minmineria.cl

ccastanaza@minmineria.cl

jflores@minmineria.cl